



COLMED|Jaén

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de **Jaén**

COMUNICADO | 18 junio 2021

Ante la próxima entrada en vigor de esta Ley 3/2021 de regulación de la eutanasia, y las cuestiones que puedan plantearse sobre la puesta a disposición de un documento oficialmente reconocido para acogerse al derecho a la objeción de conciencia, el Ilustre Colegio Oficial de la Provincia de Jaén quiere manifestar lo siguiente:

- Que a día de la fecha, esta corporación colegial jiennense se encuentra a la espera de recibir instrucciones al respecto por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.
- Hasta tanto, aconseja encarecidamente no adherirse a ningún documento de los distribuidos por canales extracolegiales y prescindir de estos.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Jaén mantendrá puntualmente informados a sus colegiados sobre cualquier actualización que pueda producirse sobre esta cuestión.

Jaén, 18 de junio de 2021.